



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de drogas en África occidental y la región del Sahel

I. Introducción

1. El 21 de febrero de 2012, el Consejo de Seguridad celebró una sesión especial sobre la paz y la seguridad en África, bajo la presidencia del Togo, en la que se examinaron las repercusiones de la delincuencia organizada transnacional en la paz y la estabilidad en África occidental y la región del Sahel. En dicha sesión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/2), en la que expresó su grave preocupación por las amenazas que planteaba la delincuencia organizada para el desarrollo socioeconómico, la prestación de asistencia humanitaria y la consolidación de la paz en la región. El Consejo exhortó a que se adoptaran medidas en todo el sistema de las Naciones Unidas para combatir la proliferación de drogas ilícitas y armas en los países que luchaban por superar los conflictos armados y la inestabilidad.

2. El 10 de diciembre de 2012, el Consejo de Seguridad celebró una sesión de alto nivel sobre la situación en el Sahel, bajo la presidencia de Marruecos, durante la cual los miembros del Consejo y otros interesados expresaron su profunda preocupación por el deterioro de la seguridad en el Sahel, especialmente en Malí, y destacaron la importancia de adoptar un enfoque coherente, integral y coordinado para hacer frente a la crisis multifacética que afectaba a la acosada región.

3. En ese contexto, este informe se presenta de conformidad con la declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/2), aprobada el 21 de febrero de 2012, en la que el Consejo me solicitó que le presentara recomendaciones específicas relativas al modo en que el Consejo podría abordar la cuestión de la delincuencia organizada transnacional, incluido el tráfico ilícito de estupefacientes en África occidental y la región del Sahel, teniendo en cuenta las opiniones de los Estados Miembros y las experiencias recientes sobre el terreno. Si bien el presente informe tiene por objeto proporcionar asesoramiento estratégico sobre cómo articular una respuesta eficaz, esta debe considerarse parte de un conjunto más amplio de esfuerzos integrados y multidisciplinarios en los ámbitos de la seguridad, el desarrollo, la buena gobernanza, los derechos humanos y el estado de derecho.



4. En los últimos cinco años, ha tenido lugar una importante movilización internacional contra los efectos cada vez mayores de la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de estupefacientes en África occidental y el Sahel. Por consiguiente, en el presente informe se brinda información actualizada sobre los acontecimientos pertinentes ocurridos en la región desde 2008, se examinan los progresos realizados hasta el momento y se formulan recomendaciones sobre el camino a seguir.

II. Análisis de la situación

A. Tendencias en materia de seguridad en África occidental y el Sahel

5. La delincuencia organizada transnacional, incluido el tráfico ilícito de estupefacientes, sigue constituyendo una gran amenaza para la paz y la seguridad en la región. En 2010, aproximadamente 18 toneladas de cocaína pura transitaban por África occidental en camino hacia Europa, lo que constituyó una corriente de un valor superior, a su llegada, a los 1.000 millones de dólares. Ello representó una reducción considerable en comparación con 2007, en que, según cálculos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, transitaban por la región unas 47 toneladas.

6. A lo largo del tiempo, se han utilizado distintos medios para transportar drogas a la región, probablemente en respuesta a las medidas adoptadas para hacer cumplir la ley. Entre 2003 y 2007, la mayor parte de la cocaína que transitó por África occidental era propiedad de bandas organizadas de Colombia; esa cocaína era almacenada principalmente en cargamentos marítimos a bordo de “buques nodriza” y transportada luego a puerto en buques más pequeños de la costa de África occidental. Entre 2008 y 2010, se detectaron varios aviones privados que volaban de la República Bolivariana de Venezuela a África occidental, entre ellos aparatos bimotores de turbohélice y aviones a reacción. Entre 2005 y 2011, se incautaron alrededor de 5,7 toneladas de cocaína hallada en contenedores de carga que hacían la travesía de América Latina a Europa a través de África occidental, de las cuales 2,1 toneladas se incautaron en 2011. La cocaína también se transporta desde el Brasil, principalmente desde Sao Paulo y el vecino puerto de Santos, donde traficantes nigerianos complementan sus envíos aéreos y postales habituales de cocaína con el tráfico marítimo.

7. Según el *Informe Mundial sobre las Drogas 2012* de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el número de consumidores de cocaína en África occidental parece haber aumentado a unos 1,1 millones. A los habitantes de África occidental se les paga con cocaína por sus servicios logísticos, y algunos optan por venderla localmente en lugar de enviarla de contrabando a Europa, pues no poseen los vínculos y las redes necesarios para realizar semejantes actividades de tráfico y tienen temor de los riesgos asociados con el tráfico de drogas a Europa. La Oficina está llevando a cabo una evaluación del consumo de estupefacientes en la región, especialmente entre los jóvenes, cuyos resultados se espera que estén listos para finales de año.

8. Entre 2010 y 2013 se descubrieron en Nigeria tres laboratorios de metanfetamina y se sospecha que en Côte d'Ivoire y Ghana funcionan laboratorios similares. En 2009, en Guinea se incautaron productos químicos precursores conexos, y en 2012, en el aeropuerto de Lomé (Togo) se incautaron 17,5 kilogramos de metanfetamina. En los últimos años también ha habido un fuerte aumento del número de habitantes de África occidental detenidos por tráfico de metanfetamina a Asia oriental. En 2010, alrededor de 1.500 correos aéreos traficaron 1,5 toneladas métricas de metanfetamina de África occidental a Asia oriental, lo que generó ingresos brutos de alrededor de 90 millones de dólares. Habida cuenta de que la metanfetamina se puede producir dondequiera que se disponga de productos químicos precursores, la amenaza de fabricación de metanfetamina, en particular en zonas insuficientemente gobernadas de la región, es una fuente de inquietud cada vez mayor.

9. Recientemente parece haber aumentado la cantidad de heroína que transita por África occidental, principalmente por medio de correos aéreos comerciales. En 2011 se incautaron un total de 392 kilogramos de heroína. Se han detectado con cierta regularidad cargamentos medianos de heroína, sobre todo en Ghana y Nigeria. Al parecer, la mayor parte de la heroína proviene de Asia sudoccidental, en particular de la República Islámica del Irán y Turquía. Al igual que en el caso de la cocaína, la mayor parte de la heroína parece tener como destino el mercado europeo, si bien una parte podría desviarse a América del Norte o los mercados locales.

10. Aunque son limitados los datos disponibles, la prevalencia del VIH entre los consumidores de drogas inyectables sigue siendo motivo de gran preocupación. En Ghana, cerca del 4% de las nuevas infecciones por el VIH son atribuibles al consumo de drogas inyectables, mientras que en el Senegal la prevalencia del VIH entre los consumidores de ese tipo de drogas es del 9,1%. Según un análisis de los modos de transmisión del VIH realizado en 2007, en Nigeria el consumo de drogas inyectables ha contribuido al 9,1% de las nuevas infecciones, mientras que la prevalencia del VIH entre los consumidores de drogas inyectables se estimó en el 5,6%, según el Ministerio Federal de Salud de Nigeria.

11. Por lo menos el 10% de los productos farmacéuticos vendidos en África occidental son fraudulentos, es decir, su contenido difiere notablemente de lo que se indica en el envase. Se estima que en 2010 se vendieron en África occidental medicamentos fraudulentos por un valor de 150 millones de dólares. Además de sus efectos para la salud en la región, el uso de medicamentos antiinfecciosos con menos ingredientes activos que los especificados puede contribuir al crecimiento de patógenos resistentes a los medicamentos, lo que constituye una amenaza para la salud pública a nivel mundial.

12. En los últimos años, unas 5.000 mujeres de África occidental han sido víctimas cada año de la trata con fines de explotación sexual en Europa, habiendo generado ingresos de alrededor de 200 millones de dólares. Esas redes siguen siendo dominadas por organizaciones delictivas de Nigeria. La trata de personas puede verse exacerbada por los conflictos armados, que aumentan el número de refugiados y desplazados internos en la región y agudizan la vulnerabilidad de las mujeres a ese tipo de delitos.

13. Existen indicios que apuntan a una disminución del tráfico ilícito de migrantes por mar de África occidental a Europa. En 2010, el número de migrantes en situación irregular que fueron sorprendidos tratando de ingresar por mar en Europa ascendió a menos de 16.000, o un sexto de los 90.000 inmigrantes en situación irregular detectados hace un decenio. En 2011, según estimaciones, los traficantes generaron ingresos de 100 millones de dólares, mientras que en 2010 esos ingresos ascendieron a 155 millones de dólares. Esa tendencia a la baja se atribuye a la disminución de las oportunidades económicas en Europa y al fortalecimiento de la aplicación de la ley. La documentación fraudulenta sigue facilitando el tráfico de migrantes por tierra y por aire. Una nueva tendencia es el uso de África occidental como centro de tránsito para migrantes de Asia en camino hacia Europa o las Américas.

14. Desde 2010 han aumentado considerablemente los incidentes de piratería y robo a mano armada en África occidental, lo que ha convertido a la piratería en la región en el segundo problema más grave de África después del de Somalia. Según la Organización Marítima Internacional, que participó en la misión interinstitucional de las Naciones Unidas en el Golfo de Guinea en noviembre de 2011, en los primeros 10 meses de 2012 se registraron en la región un total de 43 ataques, mientras que en el mismo período de 2011 y 2010 se habían registrado 58 y 45 ataques, respectivamente.

15. Aunque la piratería no es un fenómeno nuevo en la región, recientemente se ha desplazado hacia nuevas zonas. Antes, la mayoría de los ataques tenían lugar en Nigeria y estaban principalmente relacionados con el conflicto por el petróleo en el delta del Níger. Sin embargo, esos ataques han ido disminuyendo, mientras que en el vecino Benín aumentaron bruscamente en 2011. Esto último afectó los costos de los envíos a Benín, cuya economía depende de los ingresos portuarios. Muchos de esos ataques son, presuntamente, obra de piratas nigerianos y tienen como blanco a buques que transportan productos derivados del petróleo. A diferencia de sus homólogos somalíes, los piratas del Golfo de Guinea suelen perpetrar sus ataques cerca de la costa, a menudo en pequeñas embarcaciones, mientras el buque atacado se encuentra atracado en el puerto o descargando su mercancía. Ello hace suponer que se trata de ataques de carácter oportunista.

16. Existen cada vez más pruebas de que la delincuencia organizada transnacional ha contribuido a desestabilizar gobiernos constitucionalmente elegidos y ha socavado los esfuerzos por consolidar la paz en la región. En casos extremos, ha llevado a la desestabilización de gobiernos debidamente constituidos, cuando facciones rivales han tratado de desplazarse unas a otras. Probablemente, el país más afectado en ese sentido sea Guinea-Bissau, donde han tenido lugar una serie de acontecimientos trágicos en el ámbito político y de la seguridad, que han sido acelerados por el tránsito de la cocaína por el país.

17. La delincuencia organizada transnacional a menudo es ayudada por la corrupción, que socava el buen gobierno y el estado de derecho. También suele estar asociada con la violencia, la inestabilidad política y los conflictos, lo que disuade a inversores legítimos y alienta la fuga de capital humano, obstaculizando así el desarrollo económico y social. Además, preocupa cada vez más el hecho de que el tráfico ilícito sirva de fuente de financiación de grupos armados no estatales en África occidental y el Sahel, si bien no se dispone de muchas pruebas.

B. Evolución reciente

18. Según la Organización Internacional para las Migraciones, entre febrero de 2011 y abril de 2012, 790.000 trabajadores migrantes y sus familias cruzaron la frontera de Libia en dirección a otros países para escapar del conflicto libio. Se cree que es mucho mayor el número actual de repatriados tras la crisis de Libia, incluidos los casos no registrados. Los países vecinos también han tenido que lidiar con el ingreso masivo de armas y municiones del arsenal libio llevadas de contrabando al Sahel por excombatientes, tanto antiguos miembros del ejército regular libio como mercenarios que estuvieron involucrados en el conflicto. Ello ha suscitado la preocupación de que las armas se vendan a grupos terroristas activos en la región y ha aumentado el temor de que se reanude la rebelión en la zona del Sahel y el Sáhara, a resultas del ingreso en el Níger y Malí de mercenarios y combatientes procedentes de Libia tras la caída del régimen de Muammar al-Qadhafi. La situación se ve agravada aún más por la posibilidad del reclutamiento y la radicalización de jóvenes desempleados y de repatriados.

19. También ha habido un aumento de las actividades terroristas en la región del Sahel. Al respecto cabe mencionar el establecimiento, en 2011, de los movimientos yihadistas Ansar Dine y Movimiento por la Unidad y la Yihad en África Occidental. En octubre de ese año, el Movimiento por la Unidad y la Yihad en África Occidental reivindicó el secuestro de tres trabajadores humanitarios europeos en los campamentos de refugiados saharauis controlados por el Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro en Tinduf (Argelia). El Movimiento también es responsable del secuestro de siete diplomáticos adscritos al Consulado de Argelia en Gao, en el norte de Malí, en abril de 2012, entre ellos el agregado de defensa y el Vicecónsul. El 7 de diciembre, el Departamento de Estado de los Estados Unidos incluyó al Movimiento por la Unidad y la Yihad en África Occidental en la lista de entidades designadas por ese país como organizaciones terroristas mundiales y aprobó una serie de sanciones contra el Movimiento y sus dirigentes, incluida la congelación de sus activos en los Estados Unidos.

20. La proliferación de armas en el Sahel tras la crisis de Libia ha contribuido en gran medida a la inestabilidad regional. Si bien se está tratando de cuantificar la cantidad, se calcula que entre 10.000 y 20.000 rifles de asalto podrían haberse traficado a Malí desde Libia, desde el comienzo de la crisis en ese último país. El 22 de marzo de 2012, un grupo de oficiales jóvenes descontentos derrocaron al presidente Amadou Toumani Touré en medio de la ira por su fracaso en equipar adecuadamente al ejército para luchar contra los insurgentes en el norte del país, que estaban fuertemente armados, inclusive con armas del arsenal libio. Poco después del inicio de la ofensiva en el norte, el Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad dio paso a grupos extremistas que demostraron ser más fuertes desde el punto de vista operacional, y otros grupos se han hecho del control de partes del vasto desierto del norte del país, que se ha convertido en un nuevo refugio para los terroristas.

21. En abril de 2012, tuvo lugar en Guinea-Bissau un golpe de Estado, el día antes de iniciarse la campaña para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en las que se enfrentarían el Primer Ministro saliente, Carlos Gomes Junior, y el candidato de la oposición, Kumba Yala. La infiltración de grupos delictivos en Guinea-Bissau ha complicado aún más la situación de seguridad en el país. Según varios servicios internacionales de inteligencia, el tráfico de cocaína podría estarse

llevando a cabo por aire, mar y tierra, sin ningún tipo de intercepción por las autoridades de transición o las fuerzas de seguridad. Se cree que en cada transacción se trafican cientos de kilogramos de cocaína. Además del tráfico de drogas ilícitas, armas ligeras y mercancías, la pesca ilícita y la exportación ilícita de madera y minerales y otros recursos siguen siendo motivo de gran preocupación y fuente de controversia interna entre las autoridades civiles y militares. Ello genera nuevos conflictos en el país que traen consecuencias negativas para la paz, la estabilidad y las actividades humanitarias y de desarrollo. En mayo de 2012, el Presidente de transición del país, Serifo Nhamadjo, expresó su compromiso de combatir la delincuencia organizada en Guinea-Bissau y restablecer el respeto de la buena gobernanza, los derechos humanos y el estado de derecho. La cúpula militar ha hecho declaraciones similares.

22. También existen indicios de que grupos delictivos del Sahel trafican hacia el norte, a través de Benin y el Níger, petróleo y gasolina ilícitamente adquiridos en Nigeria. La presencia cada vez mayor de militantes de Boko Haram a lo largo de la frontera entre Nigeria y el Camerún y alrededor del Lago Chad es otra fuente de preocupación. Se han registrado frecuentes ataques contra los servicios públicos en el estado nororiental de Borno y la población civil ha sufrido un alto número de víctimas durante los enfrentamientos entre militantes y el gobierno.

III. Respuesta internacional

A. Sistema de las Naciones Unidas (a nivel normativo)

23. El Consejo de Seguridad ha reconocido que la delincuencia organizada transnacional constituye una amenaza para la paz y la seguridad en África occidental y que esa cuestión debe incorporarse en el programa general de las Naciones Unidas en materia de seguridad y desarrollo¹. En consecuencia, se han convocado una serie de sesiones especiales del Consejo de Seguridad con el objetivo de examinar sus efectos, sobre todo en los países frágiles y que salen de conflictos². El Consejo también ha invitado sistemáticamente al Secretario General a que considere la delincuencia organizada transnacional como factor en las estrategias de prevención y análisis de los conflictos, así como a que evalúe la función del Consejo en la lucha contra las amenazas transnacionales en situaciones sometidas a la consideración de ese órgano.

¹ Véanse las resoluciones del Consejo de Seguridad 1818 (2011), relativa a la piratería y el robo a mano armada en el mar del Golfo de Guinea; y 2017 (2011), relativa a la difusión en el Sahel de armas pequeñas y armamentos ilícitos; la declaración de la Presidencia aprobada el 21 de febrero de 2012, sobre la amenaza del tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional para la paz y la seguridad (S/PRST/2012/2); y la resolución 2039 (2012) del Consejo de Seguridad, relativa a la piratería y el robo a mano armada en el mar del Golfo de Guinea, y la amenaza del tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional.

² Véase la declaración de la Presidencia aprobada el 10 de julio de 2009 (S/PRST/2009/20), sobre la amenaza del tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional para la paz y la seguridad; la declaración de la Presidencia aprobada el 8 de diciembre de 2009, sobre la necesidad de incorporar en la labor de las Naciones Unidas a lo largo de todo el ciclo del conflicto la cuestión relativa al tráfico de drogas y la delincuencia organizada (S/PRST/2009/32); y la declaración de la Presidencia aprobada el 24 de febrero de 2010, sobre la amenaza del tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional para la paz y la seguridad (S/PRST/2010/4).

24. En marzo de 2011 se estableció el Equipo de Tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas con el objetivo, entre otros, de elaborar un enfoque coherente y multilateral para mitigar los efectos de las amenazas transnacionales en la dinámica nacional. El Equipo de Tareas, que dirigen conjuntamente la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Departamento de Asuntos Políticos, es un importante foro en que los organismos de las Naciones Unidas pueden coordinar su apoyo a los Estados Miembros a fin de asegurar que la respuesta a las amenazas transnacionales sea a la vez pragmática y eficaz. A tal fin, promueve un marco amplio y equilibrado centrado en la prevención, la creación de capacidad, la distribución equitativa de la responsabilidad, la cooperación regional e interregional y la protección de la salud pública, los derechos humanos y el estado de derecho.

25. Con ocasión de la celebración por las Naciones Unidas del Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, el 26 de junio de 2012, la Asamblea General celebró un debate temático sobre la amenaza que las drogas y el delito planteaban para el desarrollo, en el que se destacaron los efectos de las drogas y el delito en la mitigación de la pobreza y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Su documento final contiene un resumen que se transmitirá al decimotercer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, que se celebrará en Doha en 2015 y que se centrará en la integración de la prevención del delito y la justicia penal en el marco más amplio del programa de las Naciones Unidas en materia de seguridad y desarrollo.

26. Desde 2009, el Consejo de Seguridad ha invitado sistemáticamente al Secretario General a que incorpore la cuestión de los efectos de la delincuencia organizada transnacional en la evaluación, la planificación y la presentación de informes de las misiones integradas. Por consiguiente, las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas y las operaciones de mantenimiento de la paz tienen el mandato de responder con frecuencia cada vez mayor a las amenazas que plantean las drogas y la delincuencia. En África occidental, actualmente cuatro países acogen misiones integradas de las Naciones Unidas; a saber, la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), la Misión de las Naciones Unidas en Liberia y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL). Una de las principales esferas temáticas abordadas en sus respectivos mandatos es la delincuencia organizada, el tráfico ilícito de estupefacientes y la lucha contra el terrorismo.

27. De conformidad con la resolución 2065 (2012) del Consejo de Seguridad, en enero de 2013 envié a Sierra Leona una misión interinstitucional de evaluación técnica de las Naciones Unidas para que examinara los avances alcanzados en la ejecución del mandato de la UNIPSIL y presentara un informe que incluyera propuestas detalladas y un proyecto de calendario para la estrategia de transición, reducción y retirada de la UNIPSIL. La misión concluyó que, de conformidad con su mandato, la UNIPSIL había desempeñado un papel importante apoyando al Gobierno de Sierra Leona en su lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas. El apoyo constante en la planificación estratégica y la coordinación de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional reviste una importancia crucial. A medida que la UNIPSIL se prepare para retirar sus tropas, seguirán siendo esenciales la asistencia técnica y el apoyo financiero a la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Organizada

Transnacional en el marco de la aplicación de la Iniciativa de la Costa de África Occidental.

28. En cumplimiento de la decisión núm. 2012/16/iv del Comité de Políticas, de 20 de noviembre de 2012, envié a Guinea-Bissau una misión interinstitucional de las Naciones Unidas para que analizara las principales causas de la inestabilidad en el país y elaborara una estrategia a corto y mediano plazo para principios de enero de 2013, antes de que se renovara el mandato de la UNIOGBIS en febrero de 2013. El análisis reveló que tras el golpe militar del 12 de abril de 2012, Guinea-Bissau seguía afrontando grandes dificultades derivadas de la ausencia de control y supervisión civiles de las fuerzas armadas, la delincuencia organizada y el tráfico de drogas y la impunidad. Por consiguiente, en la estrategia quinquenal de las Naciones Unidas ulteriormente elaborada para Guinea-Bissau se distinguen cuatro esferas prioritarias interrelacionadas, en particular el fortalecimiento de la capacidad del Estado para combatir el tráfico de drogas y la delincuencia organizada en el país. En cumplimiento de la decisión núm. 2012/16/v del Comité de Políticas, de 20 de noviembre de 2012, también solicité a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que, junto con el Departamento de Asuntos Políticos, la UNIOGBIS y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), realizara un análisis del efecto del tráfico de drogas y la delincuencia organizada en Guinea-Bissau, así como en los países vecinos y en toda la región. Sobre la base de los resultados de dicho análisis, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Departamento de Asuntos Políticos prepararán la información actualizada sobre el tráfico de drogas y la delincuencia organizada que se habrá de presentar próximamente al Comité de Políticas. Por otra parte, las Naciones Unidas realizaron una misión de evaluación técnica en Guinea-Bissau del 18 al 27 marzo de 2013. En el informe de la misión se recomienda que se preste a las Naciones Unidas asistencia específica en relación con la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas.

29. A fin de apoyar la consolidación de la paz en los países de la región que salen de conflicto violento, cuatro de los seis países incluidos en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz son países de África occidental; a saber, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona. La Comisión ha calificado la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes de prioridad para la consolidación de la paz y ha abogado por un apoyo internacional más fuerte para mejorar los conocimientos técnicos y la capacidad institucional de esos países, a fin de sostener la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en la región.

30. En diciembre de 2010, se renovó por tres años el mandato de la UNOWA, para que la Organización continuara la búsqueda de un enfoque integrado de la paz y los problemas de seguridad en África occidental, en estrecha colaboración con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión del Río Mano y otros socios regionales. Del mismo modo, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), que se estableció en 2011, colabora con instancias regionales para ayudar a prevenir conflictos y consolidar la paz en África central. En enero de 2009, la Comunidad Económica de los Estados de África Central organizó el primer seminario subregional sobre la reforma del sector de la seguridad en África central, en el que se puso de relieve la necesidad de fortalecer la cooperación regional, en particular en materia de control de fronteras.

31. La reforma del sector de la seguridad ocupa un lugar prominente en los mandatos de las misiones integradas de las Naciones Unidas en África occidental y busca establecer vínculos con la cuestión de la delincuencia organizada transnacional en los países que salen de conflictos. En 2007, establecí el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad para que elaborara y promoviera la aplicación de un enfoque integrado e integral de las Naciones Unidas respecto de la reforma del sector de la seguridad. El Equipo de Tareas, copresidido por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tiene la responsabilidad de formular normas y prácticas en materia de reforma del sector de la seguridad con un enfoque sectorial. En mayo de 2012, el Equipo de Tareas presentó el primer número de la publicación de las Naciones Unidas titulada *Perspectiva de la Reforma del Sector de la Seguridad*, en la que se analizan la función y la contribución de la reforma del sector de la seguridad en las actividades multidimensionales realizadas después de los conflictos. En diciembre de 2012, el Equipo de Tareas ultimó el primer conjunto de notas de orientación técnica integrada para todo el sistema de las Naciones Unidas relativas a la reforma del sector de la seguridad. Esas notas de orientación son un elemento esencial de la aplicación del primer informe del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad (A/62/659-S/2008/39) y abarcan seis esferas temáticas fundamentales, entre ellas la incorporación de las cuestiones de género en la reforma del sector de la seguridad, la gobernanza democrática del sector de la seguridad y el apoyo de las Naciones Unidas a los procesos nacionales de formulación de políticas y estrategias en materia de seguridad.

32. En 2010, se estableció en Guinea-Bissau un grupo de resultados con la participación de la UNIOGBIS y el equipo de las Naciones Unidas en el país, encargado de velar por la aplicación de un enfoque integrado de la reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho. Ello ha permitido sostener una serie de debates políticos sobre la defensa, la seguridad interior y las reformas de la justicia. Las cuestiones relativas al tráfico ilícito de estupefacientes y la delincuencia organizada transnacional se han incorporado en los esfuerzos globales de la reforma del sector de la seguridad realizados en el contexto del marco estratégico integrado aprobado.

B. Sistema de las Naciones Unidas (a nivel operacional)

33. El sistema de las Naciones Unidas apoya la creación de capacidad en el sector de la seguridad para responder a las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad en la región, incluido el tráfico ilícito de estupefacientes. A tal fin, el sistema de las Naciones Unidas contribuye a la aplicación del Plan de Acción Regional para hacer frente al creciente problema del tráfico ilícito de estupefacientes, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas en África Occidental para 2008-2011, elaborado por la CEDEAO, a través de la Iniciativa conjunta de la Costa de África Occidental, elaborada en 2009 y actualmente aplicada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos/UNOWA y la Organización Internacional de Policía Comunitaria (OIPC)/Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), inicialmente en cuatro países frágiles y que salen de conflictos; a saber, Côte d'Ivoire, Guinea-

Bissau, Liberia y Sierra Leona. En junio de 2011, el Comité Normativo de Alto Nivel de la Iniciativa de la Costa de África Occidental acordó ampliar la Iniciativa a otros países de África occidental que así lo solicitaran, comenzando por Guinea, adonde se envió una misión de evaluación en abril de 2012. La Iniciativa se propone contribuir a la reducción del tráfico ilícito de estupefacientes y otras actividades delictivas en África occidental, principalmente mediante la creación de dependencias especializadas de lucha contra la delincuencia internacional para fortalecer la cooperación interinstitucional y del establecimiento de canales de comunicación y vínculos a nivel operacional y técnico entre dichas dependencias y otras instancias de la subregión encargadas de hacer cumplir la ley. En Guinea-Bissau, la UNIOGBIS y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito prestaron asistencia al Gobierno en la concepción del plan nacional de lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y la delincuencia organizada transnacional para 2011-2014, que comprende la Iniciativa de la Costa de África Occidental. El plan se ha integrado en los esfuerzos globales de la reforma del sector de la seguridad.

34. Como parte de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para fortalecer la seguridad marítima en la región, en noviembre de 2011 despaché una misión interinstitucional de las Naciones Unidas para que evaluara la prevalencia de la piratería en el Golfo de Guinea. La misión, conjuntamente encabezada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Departamento de Asuntos Políticos, recomendó que las Naciones Unidas continuaran movilizando recursos para fortalecer la capacidad nacional y coordinar la asistencia internacional para la seguridad marítima en el Golfo de Guinea, en consulta con las instancias pertinentes. Por consiguiente, el sistema de las Naciones Unidas está aunando esfuerzos con otros asociados internacionales para apoyar la aplicación de las recomendaciones de la misión de evaluación, así como de las resoluciones del Consejo de Seguridad 2018 (2011) y 2039 (2012). La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito también presta apoyo al Gobierno de Benin en la elaboración de un amplio programa nacional integrado para combatir la delincuencia organizada transnacional en todo el país, incluida la piratería.

35. Tras la misión de evaluación, el sistema de las Naciones Unidas siguió colaborando con asociados regionales e internacionales en la elaboración de una estrategia regional amplia de lucha contra la piratería en el Golfo de Guinea, en consonancia con la resolución 2039 (2012) del Consejo de Seguridad. A tal fin, el 31 de mayo de 2012, mi Representante Especial para África Occidental, Said Djinnit, y mi Representante Especial para África Central, Abou Moussa, celebraron en el Gabón una reunión preparatoria con el Presidente de la Comisión de la CEDEAO, el Secretario General de la Comunidad Económica de los Estados de África Central y el Secretario Ejecutivo de la Comisión del Golfo de Guinea, para examinar la convocatoria de una cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno sobre la piratería marítima y el robo a mano armada en el mar del Golfo de Guinea. La reunión estuvo precedida por una conferencia conjunta de la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la CEDEAO sobre seguridad marítima, celebrada en Benin, en la que se examinaron las posibilidades de establecer sinergias en materia de lucha contra la piratería entre las dos comunidades económicas regionales. Los días 22 y 23 de octubre de 2012, el grupo de trabajo técnico y el comité directivo, establecidos conjuntamente el 31 de mayo por la CEDEAO, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comisión del Golfo de Guinea, así

como por la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, se reunieron en Libreville para examinar el camino a seguir. En la reunión participaron, además, representantes de la Organización Marítima de África Occidental y Central y del Departamento de Estado de los Estados Unidos. El 19 de marzo de 2013, se celebró en Benin una reunión ministerial en la que se aprobaron tres documentos claves para hacer frente a la piratería y la delincuencia organizada. Esos documentos se presentarán para su aprobación en la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de África Central y Occidental que se habrá de celebrar en Yaundé (Camerún) los días 24 y 25 de junio de 2013.

36. En respuesta a las vulnerabilidades políticas, de seguridad y humanitarias cada vez mayores que afectan el Sahel, en diciembre de 2011 envié al Sahel una misión conjunta de evaluación de las Naciones Unidas para que evaluara los efectos de la crisis de Libia en la región. La evaluación reveló una serie de hechos preocupantes, como la afluencia de repatriados, la proliferación de armas del arsenal libio y el aumento de la delincuencia y las actividades terroristas en los países del Sahel. La misión formuló una serie de recomendaciones, en las que se hizo especial hincapié en la necesidad de articular una respuesta integrada y elaborar programas de prevención de conflictos.

37. Tras la misión de evaluación, se estableció el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre el Sahel para que elaborara una respuesta eficaz e integral de todo el sistema a las amenazas multifacéticas que encara la subregión. El 18 de junio de 2012, se puso en marcha la iniciativa de múltiples interesados Alliance Globale pour l'Initiative Résilience-Sahel, como parte de esfuerzos internacionales más amplios encaminados a promover la aplicación en la región de enfoques basados en la resiliencia. En julio de 2012, también se elaboró un plan de acción de las Naciones Unidas para el fomento de la resiliencia en el Sahel.

38. En su resolución 2056 (2012), el Consejo de Seguridad me solicitó que elaborara y aplicara, en consulta con las organizaciones regionales, una estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel que abarcara la seguridad, la gobernanza, el desarrollo, los derechos humanos y las cuestiones humanitarias. Durante la Reunión de Alto Nivel sobre el Sahel, celebrada el 26 de septiembre de 2012, paralelamente al sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, la elaboración de esa estrategia recibió un firme apoyo. El 9 de octubre de 2012, se nombró a Romano Prodi (Italia) Enviado Especial del Secretario General para el Sahel, para que, entre otras cosas, coordinara los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas en la región. Posteriormente, en su resolución 2071 (2012), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el nombramiento del Sr. Prodi, que debería movilizar la acción internacional, formular y coordinar la aplicación de la estrategia regional integrada de las Naciones Unidas sobre el Sahel y contribuir a definir los parámetros de una solución global de la crisis de Malí.

39. De conformidad con la resolución 2085 (2012) del Consejo de Seguridad, el 20 de enero de 2013 despaché un equipo de avanzada de la presencia multidisciplinaria de las Naciones Unidas, encabezado por el Departamento de Asuntos Políticos, para que ayudara en los ámbitos político y de seguridad en Malí. Desde entonces, la Oficina de las Naciones Unidas en Malí ha venido trabajando en la aplicación de la resolución 2085 (2012). El 25 de abril de 2013, el Consejo aprobó la resolución

2100 (2013), por la que se estableció la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí.

40. El programa regional sobre África occidental para 2010-2014 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito apoya la aplicación del plan ampliado de acción regional de la CEDEAO para 2008-2011. La Oficina contribuye y apoya los esfuerzos encaminados a hacer frente a la delincuencia organizada, el tráfico ilícito y el terrorismo; consolidar la justicia y la integridad; mejorar la prevención del uso indebido de drogas, y promover la concienciación y la investigación. El programa regional está destinado a 16 países de África occidental (Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Cote d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, el Senegal, Sierra Leona y el Togo) y apoya una amplia gama de iniciativas mundiales, regionales y nacionales.

41. En el ámbito de la investigación y el análisis, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha realizado varios estudios y evaluaciones como base para llevar a cabo intervenciones programáticas; la más reciente de esas evaluaciones abordó la amenaza que representa para África occidental la delincuencia organizada transnacional y fue dada a conocer conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Comisión de la CEDEAO el 25 de febrero de 2013 en Côte d'Ivoire, en el marco del Equipo de Tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la delincuencia organizada. En dicha evaluación se destacan los principales acontecimientos relacionados con las corrientes ilícitas y los nuevos desafíos que encara la subregión, como la piratería en el Golfo de Guinea y la inseguridad en el Sahel.

C. Plataformas regionales

42. Desde la aprobación del Plan de Acción de la Unión Africana sobre fiscalización de drogas y prevención del delito (2007-2012) por los Jefes de Estado de la Unión Africana reunidos en la cumbre celebrada en enero de 2008, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha venido apoyando su aplicación. En la actualidad, el principal objetivo es apoyar a la Comisión de la Unión Africana en la ejecución del Plan de Acción de la Unión Africana sobre fiscalización de drogas para 2013-2018, que recibió el respaldo de la Conferencia de Ministros de la Unión Africana sobre fiscalización de drogas y prevención del delito celebrada en octubre de 2012 en Addis Abeba en el marco del quinto período de sesiones de esa organización.

43. En octubre de 2008, la CEDEAO convocó una conferencia ministerial en la que se aprobó su Declaración Política y Plan de Acción Regional para Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, la Delincuencia Organizada y el Uso Indebido de Drogas (2008-2011), que la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO hizo suyos durante su 35º período ordinario de sesiones, celebrado en diciembre de 2009. En la Declaración Política de la CEDEAO se insta a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a que fortalezca su asistencia técnica a la región en el marco del Plan de Acción Regional de la CEDEAO, que se prorrogó hasta finales de 2013 durante el 42º período ordinario de sesiones de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, celebrado los días 27 y 28 de febrero de 2013 en Abidján.

44. Durante el mismo período ordinario de sesiones, la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO también aprobó la Declaración Política sobre una Posición Común contra el Terrorismo, que incluye una estrategia de lucha contra el terrorismo y un plan de aplicación. La estrategia es resultado de un proceso inclusivo iniciado en 2009 en el marco de la colaboración de la Comisión de la CEDEAO con la UNOWA y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de las Naciones Unidas. En dicha estrategia se destaca la importancia de vincular los mecanismos regionales de lucha contra el terrorismo con la Estrategia Mundial de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y otras iniciativas similares, con el fin de prevenir y erradicar el terrorismo y las actividades delictivas conexas en África occidental³.

45. En abril de 2010, en Tamanrasset (Argelia), se creó el Comité de Estado Mayor Conjunto de la Región del Sahel para que coordinara las operaciones de seguridad de Argelia, Malí, Mauritania y el Níger. Posteriormente, se estableció una célula conjunta de inteligencia (Unité de fusion et liaison), encargada de vigilar las actividades terroristas. Algunos países vecinos, como Nigeria, se han ido asociando gradualmente con esos mecanismos regionales. Durante la Conferencia de Argel sobre Asociación, Seguridad y Desarrollo en el Sahel, celebrada en septiembre de 2011, Argelia, Malí, Mauritania y el Níger se comprometieron a elaborar una visión compartida de la lucha contra el terrorismo. En marzo de 2012, el Gobierno de Libia acogió una conferencia ministerial regional sobre seguridad fronteriza, celebrada en Trípoli, para examinar los retos comunes en materia de seguridad que encaraba la región del Sahel y las oportunidades para intensificar la cooperación regional, en el marco del Plan de Acción de Trípoli sobre la cooperación regional y el control de fronteras.

46. Un grupo de trabajo sobre el Sahel, establecido en el seno del Comité de Coordinación del Foro Mundial contra el Terrorismo, iniciativa de los Estados Unidos copresidida por Argelia y el Canadá, ha elaborado un proyecto de plan de trabajo para la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo en el Sahel. Los Estados Unidos también han puesto en marcha la Asociación Transahariana contra el Terrorismo, programa multianual en el que participan Argelia, el Chad, los Estados Unidos, Malí, Marruecos, Mauritania, el Níger y Túnez y cuyo objetivo es prevenir la expansión del terrorismo y el extremismo en África occidental y septentrional. El Comando de los Estados Unidos en África proporciona apoyo militar al programa de la Asociación. El Centro Africano de Estudios e Investigación del Terrorismo, con sede en Argelia, ha organizado diversos proyectos regionales de capacitación y ha prestado asistencia técnica a los países en la lucha contra el terrorismo.

47. En diciembre de 2009, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito suscribió un memorando de entendimiento con el Grupo de Acción Intergubernamental contra el Blanqueo de Dinero en África Occidental, establecido en 2000 por la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO con la encomienda de facilitar la aplicación de medidas contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo en África occidental. En tanto órgano regional de África

³ Entre esos mecanismos figuran la estrategia para la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; el Grupo de Acción Intergubernamental contra el Blanqueo de Dinero en África Occidental; la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de las Naciones Unidas y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo.

occidental con funciones homólogas a las del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales, el Grupo de Acción Intergubernamental contra el Blanqueo de Dinero en África Occidental busca asegurar el cumplimiento de las normas internacionales en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. A tal fin, en el memorando de entendimiento se establece un marco estratégico para el fortalecimiento de la asistencia técnica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el ámbito de la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Del mismo modo, todos los países de África septentrional son miembros del Grupo de Acción Financiera del Oriente Medio y África del Norte⁴.

48. En diciembre de 2011, se celebró en Bamako una conferencia ministerial regional sobre impunidad, justicia y derechos humanos en África occidental, bajo los auspicios del Gobierno de Malí y la UNOWA, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas. La conferencia culminó con la aprobación de la Declaración y el Marco Estratégico de Bamako sobre la impunidad, la justicia y los derechos humanos, en que se formulan recomendaciones específicas para fortalecer la buena gobernanza y el estado de derecho, en aras de la prevención de conflictos. Sobresalen en la Declaración y el Marco Estratégico de Bamako ocho recomendaciones temáticas, en particular la elaboración de una estrategia regional para facilitar el enjuiciamiento de las personas involucradas en la delincuencia organizada transnacional, bajo los auspicios de la CEDEAO y de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988⁵.

D. Estrategias y respuestas nacionales

49. Los Estados Miembros de África occidental y el Sahel han emprendido varias iniciativas para responder a las amenazas a la seguridad que encara la región. A nivel nacional, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ayuda a los Estados miembros de la CEDEAO a elaborar programas nacionales integrados que busquen incluir la lucha contra las drogas y la delincuencia en los programas de desarrollo y seguridad de esos países. A tal fin, la Oficina está apoyando la elaboración y aplicación de una serie de programas nacionales integrados para países como Burkina Faso, Cabo Verde, Ghana y el Togo. Se ha suspendido la aplicación de los programas nacionales integrados para Guinea-Bissau y Malí hasta que se restablezca el orden constitucional en ambos países. Se ha iniciado la elaboración de los programas nacionales integrales para Benin, Liberia, Mauritania, Nigeria, el Níger y Sierra Leona, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está prestando asistencia en la movilización de recursos para apoyar la aplicación de esos programas.

50. Se ha expandido considerablemente la cartera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Nigeria, a raíz de la elaboración de un programa amplio financiado por la Unión Europea para ayudar al Gobierno en la lucha contra la corrupción, la reforma de la justicia penal y la represión de la delincuencia organizada.

⁴ El Chad es miembro del Groupe d'action contre le blanchiment d'argent en Afrique centrale, que es el grupo regional de África central y que comenzó a funcionar recientemente.

⁵ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1582, núm. 27627.

51. En noviembre de 2010, la policía de Burkina Faso dirigió la Operación Cascades, apoyada por la INTERPOL, gracias a la cual se pudo rescatar a más de un centenar de presuntas víctimas de la trata de niños empleados en canteras de extracción de oro ilícitamente explotadas. En noviembre de 2011, efectivos nacionales participaron en la Operación Atlantic, dirigida por la INTERPOL, durante la cual se incautaron artículos falsificados por un valor de 1,5 millones de dólares. Esta operación estuvo precedida un mes antes por la Operación Cobra, coordinada por la INTERPOL, durante la cual se incautaron más de 10 toneladas de medicamentos falsificados y se produjeron más de un centenar de detenciones. Más recientemente, Burkina Faso participó en la Operación Cocair 3, en la que se incautaron más de 500 kilogramos de drogas y se recuperaron 2,5 millones de euros en 25 aeropuertos de África occidental y central y el Brasil.

52. El Chad participa en la Asociación Transahariana contra el Terrorismo, que incluye un programa de asistencia entre los militares dirigido a aumentar las operaciones de lucha contra el terrorismo en el país, así como a prevenir incursiones transfronterizas, la trata de personas y el contrabando de mercancías ilícitas. En lo que respecta a la trata de personas, en junio de 2011 el Gobierno ultimó con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia un plan de acción de las Naciones Unidas sobre los niños y los conflictos armados, para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en las fuerzas nacionales de seguridad, con miras a suprimir a ese país de la lista de las Naciones Unidas relativa a los Estados patrocinadores de niños soldados.

53. En agosto de 2011, el depuesto presidente de Malí, Amadou Toumani Touré, presentó el programa especial de paz, seguridad y desarrollo en el norte de Malí, lo que muestra la voluntad del Gobierno de reafirmar su poder en el norte del país. Asimismo, el Gobierno puso en práctica una serie de medidas para adaptar el aparato nacional de seguridad a la amenaza del terrorismo, en particular en las vastas regiones septentrionales de Gao, Kidal y Tombuctú. Desde julio de 2008 está en vigor la legislación nacional relativa a la lucha contra el terrorismo.

54. Mauritania ha adoptado varias medidas para luchar contra el extremismo en el país, sobre todo a raíz del deterioro de la situación de la seguridad en la región del Sahel, como resultado de las crisis en Libia y Malí. Actualmente se aplican una legislación y estrategia nacionales integrales de lucha contra el terrorismo⁶. Además, el Gobierno ha hecho esfuerzos por deslegitimar las justificaciones ideológicas del radicalismo mediante la contratación de cientos de nuevos imanes para que prediquen en las mezquitas del país y la participación de reclusos extremistas en un diálogo con eruditos y clérigos islámicos patrocinados por el Estado. Mauritania se ha convertido en uno de los países más resueltos a golpear a la organización Al-Qaida en el Magreb Islámico, tanto dentro como fuera de su territorio.

55. En octubre de 2011, el Níger publicó su estrategia nacional de lucha contra el terrorismo, seguridad y desarrollo, que se centra en seis de las ocho regiones de la zona sahelosahariana. La estrategia está en consonancia con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, de 2006, y la Estrategia de la Unión Europea para la seguridad y el desarrollo en el Sahel, de 2012.

⁶ La estrategia nacional de lucha contra el terrorismo consta de los siguientes componentes: a) religioso y doctrinal; b) cultural y académico; c) comunicaciones; d) político; y e) justicia, defensa y seguridad. La legislación relativa a la lucha contra el terrorismo se aprobó en 2010.

E. Cooperación trasatlántica

56. En la reunión ministerial del Grupo de los Ocho ampliado sobre el tráfico trasatlántico de drogas, celebrada en París en mayo de 2011, 22 países aprobaron la declaración política y el plan de acción sobre el tráfico trasatlántico de estupefacientes, encaminados a fortalecer la cooperación trasatlántica en la lucha contra el problema mundial de las drogas⁷. Tras la reunión ministerial de París del Grupo de los Ocho ampliado tuvo lugar en Lisboa un simposio trasatlántico conjunto de los Estados Unidos y la Unión Europea, que se centró en las redes ilícitas convergentes. Consiguientemente, el Grupo de los Ocho ampliado ha tratado de intensificar sus esfuerzos para aumentar la asistencia prestada por los donantes en el marco del Plan de Acción y ha extendido la participación en dicho plan a los países de América Latina.

57. En el marco del Plan de Acción del Grupo de los Ocho ampliado, la Oficina de Asuntos Internacionales sobre Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos, el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos y el Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión Europea convocaron un seminario en el Senegal en el segundo semestre de 2012 para abordar las deficiencias en materia de justicia penal en África occidental relacionadas con cuestiones marítimas.

IV. Progresos realizados y problemas actuales

58. La Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional, establecida en Sierra Leona en el marco del programa de la Iniciativa de la Costa de África Occidental, es la más avanzada de las dependencias de los cinco países del programa y ha ayudado a la Real Policía Montada del Canadá y el Organismo contra la Delincuencia Organizada Grave del Reino Unido a realizar investigaciones sobre casos de fraude en el país. La Dependencia ha investigado 269 casos desde que entró en funcionamiento en 2010. En noviembre de 2011, la Dependencia llevó a cabo la Operación “Desert Breeze”, durante la cual se incautaron 128 kilogramos de cannabis, se destruyeron extensas zonas de campos de marihuana y se detuvo a seis sospechosos. En 2012, se llevó a cabo una operación en gran escala con el nombre de “Operación Green Hay I” durante la cual se incautaron 1,7 toneladas de marihuana y se descubrieron y destruyeron varias plantaciones de marihuana. Con miras a fortalecer aún más el programa, se prestó asistencia a las autoridades nacionales de Sierra Leona en la elaboración de una legislación integral contra el tráfico de drogas,

⁷ Declaración Política y Plan de Acción sobre el Tráfico Trasatlántico de Estupefacientes del Grupo de los Ocho ampliado. Las siete esferas de acción conjunta son: a) fomentar la universalización y aplicación de los convenios internacionales; b) mejorar la recopilación y el intercambio de información; c) intensificar la cooperación marítima; d) mejorar los procedimientos jurídicos de cooperación internacional destinados a identificar y confiscar los activos de origen delictivo; e) abordar los efectos desestabilizadores a largo plazo del tráfico de drogas; f) fortalecer la capacidad de los Estados Miembros; y g) financiar la lucha contra el tráfico de drogas.

59. En mayo de 2012, se realizaron evaluaciones para iniciar la aplicación de la Iniciativa de la Costa de África Occidental en Côte d'Ivoire y Guinea. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito también ha proporcionado el equipo necesario para la eliminación de tres existencias de productos químicos precursores incautados en Guinea. Se han establecido dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional en Liberia y Guinea-Bissau. Antes del golpe de Estado de abril de 2012, la Dependencia de Lucha contra la Delincuencia Transnacional establecida en Guinea-Bissau había realizado varias incautaciones menores de cocaína, que fueron destruidas por la policía judicial, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Sin embargo, debido a la situación política actual, la Oficina ha suspendido las actividades que venía realizando en el marco de la Iniciativa de la Costa de África Occidental y no mantendrá ninguna presencia en Guinea-Bissau hasta que se restablezca el orden constitucional. También han sido reforzadas y debidamente equipadas las oficinas centrales nacionales de la INTERPOL en Guinea-Bissau, Liberia y Sierra Leona para que realicen una labor más eficaz.

60. Si bien la Iniciativa de la Costa de África Occidental ha contribuido, entre otras cosas, a mejorar la cooperación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley y su labor de reunión de información de inteligencia, es imperiosa la necesidad de fortalecer aún más la prestación de asistencia técnica y la financiación, como parte de una estrategia más amplia de sostenibilidad. A ese respecto, en la reunión ministerial de la Iniciativa celebrada en 2011 también se reconoció la necesidad de establecer una estructura general regional de gestión de proyectos que asegure la sinergia tanto en el ámbito de la Iniciativa de la Costa de África Occidental como con otros avances en la esfera judicial y de aplicación de la ley en la región de la CEDEAO. Estas medidas asegurarán que la Iniciativa logre su objetivo general, teniendo en cuenta las dificultades de operar en entornos frágiles y la necesidad de realizar reformas a largo plazo.

61. En el marco del Programa mundial de fiscalización de contenedores, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Mundial de Aduanas han establecido dependencias conjuntas de fiscalización de puertos en Benin, Cabo Verde, Ghana, el Senegal y el Togo, donde han tenido éxito. En 2011, la dependencia establecida en el puerto de Lomé (Togo) incautó 192 kilogramos de cocaína que había oculta en paletas de carga procedentes del Brasil; 3,7 kilogramos de tramadol, opioide sintético no sujeto a control internacional y que había sido importado ilícitamente de la India; y 6.000 cigarrillos falsos procedentes de los Emiratos Árabes Unidos. Ese mismo año, la dependencia establecida en el puerto de Tema (Ghana) incautó 500 cajas de cartuchos de tinta falsificados para impresoras Hewlett-Packard, pistolas paralizantes ilícitas y productos cosméticos Unilever falsos⁸. En 2011, la dependencia establecida en el puerto de Cotonou (Benin) ayudó a incautar 202 kilogramos de heroína que había oculta entre camisetas embaladas en un contenedor con destino a Nigeria, así como 405 kilogramos de cocaína descubiertos en un contenedor de válvulas para tuberías, procedentes del Brasil⁹. La dependencia establecida en el puerto de Dakar (Senegal) tuvo una participación

⁸ Véase ONUDD-OMA, Global Container Control Programme, Year-End-Report 2011, pág. 22.

⁹ *Ibid.*, pág. 15.

decisiva en la incautación de 8.700 pelucas sintéticas falsas de la marca Venus, 10.200 frascos de medicamentos caducados y equipo de diálisis no certificado¹⁰.

62. En el marco del Proyecto de Comunicación Aeroportuaria, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en cooperación con la INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas, ha apoyado la creación de equipos de tareas conjuntos de intersección aeroportuaria en aeropuertos internacionales prioritarios de Cabo Verde, Malí, el Senegal y el Togo, en los que se han incautado cantidades importantes de cannabis, cocaína y oro. Se han llevado a cabo misiones de evaluación en Côte d'Ivoire, Ghana, Kenya y Nigeria para apoyar la expansión de ese proyecto innovador.

63. Las autoridades locales siguen teniendo un conocimiento limitado de las corrientes financieras ilícitas. Hasta la fecha, solo Cabo Verde, Nigeria y el Senegal han informado de condenas dictadas por delitos relacionados con la corrupción y de la confiscación de ganancias ilícitas. Por otra parte, la recuperación efectiva del producto del delito sigue viéndose entorpecida por disposiciones jurídicas inadecuadas, directrices y procedimientos poco claros y una escasa coordinación interinstitucional. Para hacer frente a esos problemas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se propone apoyar el establecimiento de una red interinstitucional regional de recuperación de activos que facilite el intercambio de información.

64. En el ámbito de la lucha contra el terrorismo, existe la necesidad de fortalecer la capacidad del sistema de justicia penal y la plataforma judicial para el Sahel. Son escasos los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones 1267 (1999)¹¹ y 1373 (2001)¹² del Consejo de Seguridad, a pesar de la sustancial asistencia técnica prestada en el ámbito de la represión de la financiación del terrorismo.

65. En 2012, el Gobierno de Gambia solicitó el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la destrucción oficial de dos toneladas de cocaína que habían sido incautadas en 2010. En respuesta a esa solicitud, se llevó a cabo una misión de evaluación técnica con el fin, entre otros, de analizar la posible elaboración de una estrategia nacional contra las drogas y el delito. Como parte del programa nacional integrado de Cabo Verde para 2006-2011, se fortaleció la capacidad institucional de ese país, como quedó demostrado en la incautación de 1,5 toneladas de cocaína en Praia en octubre de 2011. La Oficina presta apoyo al Gobierno de Cabo Verde en la elaboración de un nuevo programa nacional integrado en el marco del programa de la iniciativa Una ONU¹³.

66. Aunque se han logrado avances en la mitigación de algunas de las amenazas que encaran África occidental y el Sahel, los Estados Miembros siguen enfrentando problemas complejos y simultáneos. La inestabilidad política, las tensiones internas no resueltas y la enorme superficie de la región han dificultado la ejecución eficaz y oportuna de los programas de creación de capacidad y asistencia técnica. Por otra

¹⁰ *Ibid.*, pág. 33.

¹¹ En la resolución 1267 (1999), aprobada el 15 de octubre, se estableció un régimen de sanciones contra las personas y entidades asociadas con Al-Qaida, Osama bin Laden o los talibanes dondequiera que se encontrasen.

¹² La resolución 1373 (2001) fue aprobada el 28 de septiembre como medida de lucha contra el terrorismo a raíz de los ataques perpetrados contra los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001.

¹³ Con ese fin, en el transcurso de 2011 se realizaron varias misiones temáticas de evaluación.

parte, las capacidades de absorción limitadas, los recursos insuficientes y la presunta falta de coordinación a todos los niveles han afectado aún más la sostenibilidad de las iniciativas en curso.

V. Recomendaciones

67. En las siguientes recomendaciones, dirigidas a los Estados Miembros de África occidental y el Sahel, los asociados internacionales y las Naciones Unidas, se proponen medidas mediante las cuales el Consejo de Seguridad haga frente a la delincuencia organizada transnacional, en particular al tráfico de drogas, en África occidental y la región del Sahel, teniendo en cuenta las opiniones de los Estados Miembros y las experiencias más recientes sobre el terreno.

Los Estados Miembros de África occidental y el Sahel deberían

- a) Apoyar la ejecución del Plan de Acción de la Unión Africana sobre Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito para 2013-2017 y priorizar la ampliación y ejecución del Plan de Acción Regional de la CEDEAO para 2008-2011, en consonancia con el comunicado final del 41º período ordinario de sesiones de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO;
- b) Fortalecer la cooperación subregional, regional e interregional a través de las plataformas existentes;
- c) Establecer estrategias nacionales de lucha contra la delincuencia organizada, el tráfico ilícito y el terrorismo y mejorar la prevención y el tratamiento de la toxicomanía, y asignar recursos para apoyar la aplicación de dichas estrategias, así como alentar la identificación de las autoridades locales con las dependencias de lucha contra la delincuencia transnacional y la sostenibilidad a largo plazo de esas dependencias;
- d) Mejorar la cooperación interinstitucional a nivel nacional entre todas las partes interesadas en la prevención de la delincuencia organizada y fortalecer las capacidades nacionales, en particular los sistemas de justicia penal y aplicación de la ley, haciendo un uso racional de los recursos, bajo supervisión civil;
- e) Elaborar y aplicar medidas para proteger y asistir a las víctimas de la delincuencia organizada transnacional y reducir las vulnerabilidades específicas que afectan a las víctimas de la trata y los migrantes objeto de tráfico ilícito;
- f) Apoyar la ejecución de la nueva Estrategia de la CEDEAO contra el Terrorismo y el correspondiente Plan de Aplicación, en consonancia con los instrumentos internacionales pertinentes;
- g) Intensificar los esfuerzos para promover la buena gobernanza y la justicia penal, en particular combatiendo la impunidad y la corrupción, así como fomentando un mayor respeto por los derechos humanos y el estado de derecho, de conformidad con la Declaración de Bamako sobre la impunidad, la justicia y los derechos humanos, de 2011;

h) Acometer la elaboración y aplicación de una estrategia regional integral contra la piratería marítima en el Golfo de Guinea, de conformidad con la resolución 2039 (2012) del Consejo de Seguridad;

i) Fomentar la concienciación del público sobre los efectos de la delincuencia organizada, el tráfico ilícito y el terrorismo en la región;

Los asociados internacionales deberían

j) Continuar apoyando a los Estados Miembros de las subregiones en la aplicación de los marcos operacionales regionales, como el Plan de Acción de la Unión Africana sobre Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito para 2013-2017 y el Plan de Acción Regional ampliado de la CEDEAO para 2008-2011, así como los planes nacionales pertinentes de los países de la subregión;

k) Aumentar el apoyo de los donantes a la región y mejorar la coordinación entre ellos, fortalecer la cooperación transatlántica y asegurar la aplicación de un enfoque equilibrado del apoyo a los programas de creación de capacidad dirigidos a la región;

l) Apoyar los esfuerzos para integrar la cuestión de la delincuencia organizada transnacional en el programa general de las Naciones Unidas en materia de seguridad y desarrollo, a fin de asegurar una respuesta coherente y multidisciplinaria;

m) Apoyar los mecanismos regionales de cooperación que participan en la investigación y el enjuiciamiento de casos relacionados con el tráfico ilícito y la delincuencia organizada, en particular la incautación y confiscación de activos de origen delictivo;

n) Apoyar los esfuerzos para recopilar, analizar e intercambiar de manera sistemática la información de inteligencia relacionada con el tráfico ilícito y la delincuencia organizada en la región, de conformidad con las disposiciones jurídicas pertinentes;

o) Apoyar la función de la sociedad civil en el enfrentamiento de la delincuencia organizada transnacional, la promoción de la justicia y la integridad y la mejora de la prevención y el tratamiento de la toxicomanía en la región, así como facilitar la aplicación de programas de protección de testigos, víctimas e investigadores;

p) Apoyar la elaboración y aplicación de la Estrategia Regional Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, en virtud de la resolución 2056 (2012) del Consejo de Seguridad;

Las Naciones Unidas deberían

q) Apoyar la ampliación del Plan de Acción Regional de la CEDEAO para 2008-2011, así como la aplicación de su Plan Operacional;

r) Promover un marco amplio y equilibrado centrado en la prevención, el fomento de la capacidad, la responsabilidad compartida y la cooperación regional e interregional, así como en la protección de los derechos humanos y el estado de derecho, en el marco del Equipo de Tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la delincuencia organizada transnacional;

s) Fortalecer aún más la cooperación y la coordinación entre todos mis Representantes Especiales en África occidental y mi Enviado Especial para el Sahel, a fin de hacer frente a la amenaza que la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito de estupefacientes plantean para la paz y la seguridad en la región;

t) Aplicar la próxima estrategia regional integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, en consonancia con la resolución 2056 (2012) del Consejo de Seguridad, asegurando así la aplicación de un enfoque equilibrado de las cuestiones relativas a la gobernanza, la seguridad, los derechos humanos, el desarrollo y la asistencia humanitaria;

u) Asegurar una estrecha cooperación con todos los asociados para el desarrollo y la sociedad civil y apoyar dicha cooperación;

v) Continuar elaborando y poniendo en práctica estrategias para responder a las cambiantes amenazas a la seguridad, fortalecer la justicia y la integridad y abordar los aspectos del consumo de drogas en la región relacionados con la salud, en consulta con las partes interesadas pertinentes;

w) Identificar y difundir las buenas prácticas y las lecciones extraídas en materia de investigación y enjuiciamiento de casos relacionados con la delincuencia organizada transnacional;

x) Apoyar los mecanismos de cooperación regional dirigidos a fortalecer la justicia penal en relación con el tráfico ilícito, la delincuencia organizada y la lucha contra el terrorismo, en particular la recuperación del producto de las actividades delictivas;

y) Apoyar los esfuerzos dirigidos a localizar, incautar y eliminar armas de fuego y municiones ilícitas, con el fin de fortalecer los regímenes nacionales de fiscalización de armas de fuego;

z) Fortalecer la cooperación con la Comisión de Consolidación de la Paz, así como entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales en la región, en el marco del Equipo de Tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la delincuencia organizada transnacional;

aa) Apoyar el establecimiento de un grupo de contacto internacional sobre la delincuencia organizada transnacional para África occidental con el objetivo de asegurar una movilización política de alto nivel y una coordinación internacional permanentes;

bb) Continuar ocupándose del seguimiento, análisis e intercambio de información acerca de las tendencias del uso indebido de drogas y la delincuencia, con el fin de diseñar y poner en práctica respuestas apropiadas, en consulta con las instancias pertinentes.

VI. Conclusiones

68. La delincuencia organizada transnacional sigue representando una gran amenaza para la paz y la seguridad en África occidental y el Sahel. La urgencia de la situación se ve agravada por la inestabilidad política de la región, como lo demuestra el vacío de poder creado por los golpes de Estado en Guinea-Bissau y Malí en 2012, la proliferación de armas del arsenal libio y los vínculos cada vez más

evidentes entre organizaciones delictivas y grupos extremistas de la región. Ello ha acrecentado la necesidad de adoptar medidas más concertadas frente a las amenazas transnacionales existentes o que puedan surgir en la región, que repercuten a nivel global. Sin embargo, esas cuestiones no se pueden abordar en forma compartimentada. Por el contrario, exigen una respuesta integrada y multidisciplinar que se centre en el enfrentamiento de la delincuencia organizada transnacional como un problema fundamental para el desarrollo.

69. Por consiguiente, insto a los Estados Miembros a que intensifiquen la búsqueda de contramedidas eficaces en el marco de las iniciativas en marcha, como el Programa Regional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para África occidental en 2012-2014, que apoya la aplicación del Plan de Acción Regional de la CEDEAO para 2008-2011 y comprende iniciativas interinstitucionales importantes, como el programa de la Iniciativa de la Costa de África Occidental. También insto a los Estados Miembros a que adopten un enfoque equilibrado a la hora de encarar los problemas de seguridad actuales, que complemente las actividades dirigidas a hacer cumplir la ley con la creación de capacidad en la esfera judicial y de la prevención del uso indebido de drogas, en el marco del estado de derecho. Sin embargo, habida cuenta de que el éxito de esas medidas depende de un alto nivel de compromiso político e institucional, así como de la implicación nacional y regional, es fundamental que los Estados Miembros brinden su apoyo al Plan de Acción de la Unión Africana sobre Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito para 2013-2017 y al plan que suceda al Plan de Acción Regional de la CEDEAO para 2008-2011, así como a las iniciativas nacionales encaminadas a la ejecución de esos planes.

70. Insto a los Estados Miembros que aún no hayan ratificado y aprobado todas las convenciones de las Naciones Unidas relativas al tráfico de drogas, la delincuencia organizada, la corrupción y el terrorismo a que lo hagan rápidamente y a que aseguren su aplicación efectiva, en colaboración con las instancias pertinentes. Además, ante la afluencia de armas al Sahel como resultado de la crisis de Libia en 2011, combinada con la aparición de nuevos grupos extremistas en la región, hago un llamamiento a los Estados Miembros para que apoyen la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la Estrategia Regional Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y la nueva estrategia de la CEDEAO de lucha contra el terrorismo y su correspondiente plan de aplicación.

71. Para responder de manera eficaz y pragmática al tráfico ilícito de estupefacientes y la delincuencia organizada es necesario reforzar la cooperación transatlántica entre los tres continentes más afectados por el problema mundial de las drogas; a saber, América del Sur, África y Europa, en consonancia con el principio de responsabilidad común y compartida y sobre la base de la reducción simultánea de la oferta y la demanda. Para ello, es menester movilizar nuevos recursos para sostener la lucha contra las drogas y la delincuencia en África occidental y el Sahel. Por lo tanto, aliento a la comunidad de donantes a que responda generosamente a las solicitudes de apoyo, teniendo en cuenta la magnitud de los retos que encara la región y las dificultades de operar en entornos frágiles.

72. En conclusión, las Naciones Unidas se han comprometido a fortalecer su colaboración con las instancias regionales y a encauzar sus esfuerzos a través de las plataformas existentes para la acción de todo el sistema, sobre la base de los principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo de 2005 y el Programa de Acción de Accra de 2008. Ello permitirá asegurar la coordinación internacional eficaz y la rendición de cuentas mutua en relación con los resultados, consolidar mejor los logros alcanzados y evitar la duplicación de esfuerzos.
